



ACTA CD-15-2024

SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

El día de hoy tres de julio del dos mil veinticuatro, a las doce horas con quince minutos, se instala la sesión ordinaria presencial de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano; Dra. Nadia López Paredes, Vocal Docente Principal; Dr. Christian Vinueza Burgos, Vocal Docente Principal; Sr. Steve Mejía M., Vocal Estudiantil Principal; Sra. Sylvana Paredes Villegas, Representante Principal Servidores Administrativos y de Servicios; Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, Dr. Renán Mena Pérez, Director del Consejo a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 13 de sesión ordinaria del 19 de junio de 2024.
2. Seguimiento de resoluciones de sesiones anteriores.
3. Comunicaciones.
4. Asuntos Varios.

Se resuelve por unanimidad aprobar el orden de la sesión.

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 13 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 19 DE JUNIO DE 2024.

Se aprueba por unanimidad el Acta No. 13 de sesión ordinaria del 19 de junio de 2024.

2. SEGUIMIENTO DE RESOLUCIONES DE SESIONES ANTERIORES.

SESION ORDINARIA DEL 23 DE JUNIO 2022	
Remitir la propuesta de "REGLAMENTO PARA USO Y FUNCIONAMIENTO DE LABORATORIOS DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR" y "PROPUESTA DE COSTOS, a los señores Miembros de Consejo Directivo y Representante de Posgrado para revisión, análisis y aprobación en la próxima sesión.	<p>Con RFMVZ-CD-SO13-146-20242024-06-19 Delega a Ing. Leslie Rojas y Dr. Christian Vinueza, realicen una consulta presencial en la Dirección de Investigación con el objeto de ampliar la información respecto de la aplicación del 5% del presupuesto de los proyectos de investigación a ser destinados en los laboratorios. PENDIENTE.</p> <p>2024-07-2024. D. Vinueza informa que, realizada la consulta en la Dirección de Investigación, los proyectos externos no deben pagar el 5% sino los proyectos con fondos internos. Se espera oficio PENDIENTE.</p>



Con resolución del 15/09/22 se nombra una comisión para análisis e informe de la propuesta de Reglamento y costos, conformada por: Dr. Byron Puga, Dra. María Belén Cevallos, Dr. Renán Mena, Dra. Pamela Martínez, y Dr. Richard Salazar.	- Disponer a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, realice las gestiones pertinentes para la aprobación del arancel en el Honorable Consejo Universitario. 2024-06-19 Da por conocido el Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2024-0346-O, de la Ing. Rojas a fin de que continúe con el trámite pertinente para presentar ante la Comisión Económica del H. Consejo Universitario. FINALIZADO
SESION ORDINARIA DEL 5 DE ABRIL 2023	
Se resuelve por unanimidad, remitir el Of. UCE-FMVZ-ACEU-2023-0039-O de 15 de marzo de 2023, suscrito por el MVZ. Tomás García, Administrador del Centro Experimental Uyumbicho, a la Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, a fin de que, conjuntamente con el Administrador del CEU, realicen el trámite correspondiente para la obtención de las notificaciones sanitarias, así como también gestionen las autorizaciones de valores a pagar.	2024-06-19 Sr. Decano informa que han verificado el proceso del mantenimiento de las instalaciones del CEU, iniciará readequaciones en laboratorios. 2024-07-03 Está pendiente en Compras Públicas PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 15 DE JUNIO 2023	
2. Delegar a los señores Dr. Javier Vargas Estrella, Decano; y, Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, organicen y coordinen la elaboración del Plan Estratégico de la Facultad.	PENDIENTE. 2024-02-01, 2024-03-27 Decano manifiesta que al retorno de vacaciones se coordinará la realización de un taller. 2024-04-10 Se espera retorno a actividades, 2024-04-24 Se organizará un pequeño taller. 2024-05-08 Pendiente. 2024-05-22 Pendiente. 2024-06-05 Sr. Decano informa que existe asignación presupuestaria, buscará espacio para planificar el taller. Pendiente. 2024-07-03 PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 1 FEBRERO 2024	
Remitir a los miembros de Consejo Directivo el Plan de Transición de Carreras presentado por la Dra. Pamela Martínez, mediante Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0028-R de 31 de enero de 2024, para el análisis, revisión y aprobación en la próxima sesión.	CD 2024-06-27 Aprobó Adenda al Plan de Transición de las mallas de Régimen 2009 a la malla de Régimen 2013. PENDIENTE de aprobar el Plan de Transición de la malla de Régimen 2013 a la malla de Régimen 2019. 2024-07-03 PENDIENTE convocar sesión extraordinaria
SESION ORDINARIA DEL 10 ABRIL 2024	
Delegar al señor Decano, realice las gestiones ante el Ministerio de Ambiente, con la finalidad de que brinden una capacitación a los docentes, sobre el procedimiento para obtener los permisos para proyectos de investigación.	2024-06-05 Sr. Decano informa que se reunió con el Director de Biodiversidad del Ambiente, quien solicita fije fecha para dar la capacitación; por lo que, coordinará con la Dirección de Carrera para solicitar la capacitación. 2024-06-29 Sr. Decano propone dejar esta capacitación para el intersemestral. 2024-07-03 Delega al Dr. César Guanoluisa, coordine la capacitación a los docentes, sobre el procedimiento para obtener los permisos para proyectos de investigación. Ver numeral 2.1



<p>Delegar al señor Decano, a fin de que conjuntamente con la Dirección de Carrera, realicen el análisis de la matriz de proyectos de investigación registrados y activos en la Dirección de Investigación, para establecer si necesitan contar con los permisos de la autoridad ambiental; y, solicitar a los docentes directores de proyectos que, de ser el caso, remitan el permiso respectivo o evidencia del trámite, en el término de 48 horas</p>	<p>Sr. Decano informa que existen 2 proyectos de investigación en fase de cierre: 1 tiene permiso macro y el 2 es proyecto CEDIA anclado al convenio marco, a cargo de Dra. Luzuriaga, quien no tiene permiso para toma de muestras. Está solicitando respuesta por escrito al MATE, en base a la consulta verbal. 2024-06-19. Sr. Decano envió comunicación al MAATE, espera la respuesta. 2024-07-03 PENDIENTE</p>
<p>SESION ORDINARIA DEL 24 ABRIL 2024</p>	
<p>Con RFMVZ-CD-SO08-095-2024 Delega al Dr. Richard Salazar, Subdecano; y, señor Esteve Mejía, Representante Estudiantil, coordinen y busquen una alternativa de solución al uso de furgonetas de la Facultad en las prácticas.</p>	<p>2024-07-03 OF. UCE-FMVZ-SUB-2024-0046-M APROBADO ver numeral 2.2</p>
<p>SESION ORDINARIA DEL 8 MAYO 2024</p>	
<p>Con RFMVZ-CD-SO10-106-2024. Se solicitó a la Dra. Nivia Luzuriaga que, en el término de 48 horas, remita para aprobación de Consejo Directivo, el microcurrículo de las materias de Ecología e Impacto Ambiental (Malla 2019) y Ecología y Medio Ambiente (Malla 2013) de segundo semestre, en los que incluya las observaciones constantes en el informe presentado por la comisión designada por Consejo Directivo, por recomendación de la señora ex Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. María Augusta Espín.</p>	<p>2024-06-05 con RFMVZ-CD-SO12-130-2024 solicita a Secretaria Abogada recabe la documentación, haga un análisis jurídico y prepare el expediente. Pendiente 2024-06-19 Com. s/n del 19-06-2024 de estudiantes. Con RFMVZ-CD-SO13-148 -2024 Solicita a Dir. Carrera, emita un informe sobre alternativas de solución. 2024-07-03 conoce Of. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0655-O ver numeral 2.3</p>
<p>2024-06-19 con resolución RFMVZ-CD-SO13-149 -2024 Solicita a Dir. Carrera, emita un informe motivado respecto del Microcurrículo de la cátedra de Ecología.</p>	<p>2024-07-03 OF. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0646-O resolución ver numeral 2.4</p>
<p>SESION ORDINARIA DEL 22 MAYO 2024</p>	
<p>Con RFMVZ-CD-SO11-112-2024 del 22 de mayo de 2024, se solicitó al Dr. Thomás García, Administrador del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha", emita un informe detallado y documentado, sobre la ejecución, cumplimiento del objetivo y compromisos de las partes del convenio citado.</p>	<p>2024-07-03 Conoce el OF. UCE-FMVZ-ACEU-2024-0193-O. Ver numeral 2.5</p>
<p>Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-113-2024 se solicitó al Dr. Sergio Chacha Vega, Docente, presente un informe más detallado sobre el cumplimiento del objetivo y actividades realizadas acorde a la planificación del proyecto de Vinculación con la Sociedad, denominado, "Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de Uyumbicho", con evidencias.</p>	<p>2024-06-05 Sr. Decano comunica que el informe del Dr. Chacha ha remitido al Sr. Subdecano para que revise si cumple con lo solicitado por Consejo Directivo. 2024-06-19 solicitó al Dr. Sergio Chacha, que, hasta el 21 de junio de 2024, 16:00, entregue al Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, el informe con evidencias 2024-07-03 CUMPLIDO.</p>



Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-114-2024 se solicitó al Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, presente un informe sobre la aprobación del proyecto de vinculación con la Sociedad, denominado: "Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho (CEU FMVZ UCE) con la parroquia de Uyumbicho", bajo el "Convenio de Cooperación entre la FMVZ UCE y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha" que caducó en agosto de 2023; así como, la asignación de carga horaria al Dr. Sergio Chacha.	2024-07-03 Se conoce el Of. Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0041-M. Cumplido Ver numeral 2.6
Con Resolución RFMVZ-CD-SO11-122-2024 se solicitó a la Dra. Dolores Pullas, Secretaria Abogada, presente un informe del proceso de contratación de servicio de charola y kioscos.	Pendiente. 2024-07-03 Decano informa que está en trámite en el Comité Paritario de Salud Ocupacional para solventar el tema del Kiosco. PENDIENTE
SESION ORDINARIA DEL 5 JUNIO 2024	
Con resolución RFMVZ-CD-SO12-134-2024.- Conminar a los señores docentes que están en proceso de devengamiento que presenten los informes de acuerdo a la normativa, doctores: María Belén Cevallos, Marco Cisneros Tamayo, Renán Mena Pérez, María Revelo Cueva, Inés Baquero Cárdenas.	2024-06-19 Dra. Baquero aprobado. 2024-07-03 Insistir a los docentes, Marco Cisneros Tamayo, Renán Mena Pérez, María Revelo Cueva, presenten los informes de devengamiento de beca de acuerdo a la normativa. Ver numeral 2.7
Con resolución RFMVZ-CD-SO12-140-2024.- Conformar la comisión integrada por los señores: Decano, Presidenta de Asociación de Profesores, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores y Presidente de Asociación de Escuela, a fin de que presenten un bosquejo del programa a realizar por el aniversario de la Facultad.	2024-07-03 Se conoce Of.02.2024 de Dra. Estupiñán. Ver numeral 2.8
SESION ORDINARIA DEL 19 JUNIO 2024	
Delegar a la Dra. Pamela Martínez López, Dr. Christian Vinuesa Burgos, Dra. Yolanda Cedeño Procel, Miembros de Consejo Directivo, para que conjuntamente con el Dr. Byron Puga Torres, Coordinador de la COIF, revisen la Convocatoria a los docentes titulares de la Facultad a presentar sus proyectos de investigación científica, con "fondos propios" y "fondos externos", hagan los ajustes, y remitan a la aprobación del señor Decano.	Sr. Decano informa que en esta fecha recibió el oficio. CUMPLIDO
b) Solicitar a la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, que con el apoyo de la Analista Financiera elaboren el presupuesto del curso de actualización de conocimientos y presenten para aprobación en la siguiente sesión de Consejo Directivo.	2024-07-03 Se conoce Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0677-O. Ver numeral 2.9
a) Solicitar un informe detallado a la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, sobre la incorporación del requisito de titulación y la activación de horas de vinculación y horas de prácticas preprofesionales en la malla del régimen 2013, para tratamiento en Consejo Directivo.	Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0644-O. Ver numeral 2.10.1



d) Delegar al Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, que coordine una reunión con los Docentes Responsables de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales, para con base a lo establecido en el proyecto curricular 2013 se presente un plan de cumplimiento de las horas de los estudiantes que se encuentran cursando.	UCE-FMVZ-SUB-2024-0047-M Ver numeral 2.10.2
---	--

2.1 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO07-072-2024 de sesión del 10 de abril de 2024, mediante la cual se delegó al señor Decano, realice las gestiones ante el Ministerio de Ambiente, con la finalidad de que brinden una capacitación a los docentes, sobre el procedimiento para obtener los permisos para proyectos de investigación.- En sesión del 5 de junio de 2024 el Sr. Decano informó que se reunió con el Director de Biodiversidad del Ambiente, quien solicita fije fecha para dar la capacitación, por lo que, coordinará con la Dirección de Carrera para solicitar la capacitación.- En sesión del 29 de junio Sr. Decano propone que la capacitación se realice en el período intersemestral.

Se resuelve por unanimidad, delegar al Dr. César Guanoluisa Vargas, Docente, coordine la capacitación a los docentes, sobre el procedimiento para obtener los permisos para proyectos de investigación.

2.2 Seguimiento a la resolución FMVZ-CD-SO08-095-2024 del 24 de abril de 2024, con la cual se delega al Dr. Richard Salazar, Subdecano; y, señor Esteve Mejía, Representante Estudiantil, coordinen y busquen una alternativa de solución al uso de furgonetas de la Facultad en las prácticas. - Se conoce el Oficio UCE-FMVZ-SUB-2024-0046-M del 1 de julio de 2024, Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, adjunta la propuesta "DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA", que en lo principal dice:

"Para el próximo ciclo lectivo, se espera contar ya con la movilización de los tres vehículos con que cuenta la Facultad, solicitando al Sr. Iván Chicaiza, colabore con el manejo de una de las unidades, cuando así se lo requiera. // Para el fin de semana, se seguirá contando con la ayuda de los dos señores conductores, previa programación y aceptación de los mismos. // Las autoridades de la Facultad deberán dar conocer a los señores docentes que necesitan movilización para prácticas, que se deberá dar prioridades o se deberá indicar que se podrá proveer con el transporte, tratando de que cada docente pueda tener este recurso, sin perjudicar a ningún curso o paralelo de estudiantes.

PROCESO PARA SOLICITAR LAS Busetas

1. Para las clases prácticas deben constar en el sílabo o en el micro currículo. // 2. Debe ser aprobado las practicas extramurales a inicio del periodo académico // 3. El docente debe presentar el oficio de solicitud semanalmente, adjuntando la lista de los estudiantes que serán movilizados. // 4. La solicitud será dirigida al sr. Decano, quien aprueba y solicita a su asistente continúe con el trámite. Quien notificara oportunamente la aceptación o negación del pedido indicando las razones. // 5. El docente solicitante es el responsable de organizar la salida y retorno de sus estudiantes y reportar si es el caso de las novedades. // 6. En el caso de proyectos de vinculación o investigación deben constar en Cada proyecto las actividades de salida para cumplir desde el literal 2 al 5 de este proceso".

Se resuelve por unanimidad, aprobar el documento DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECCIA elaborado por Dr. Richard Salazar, Subdecano; Lic. Lenin Egas,



Asistente Universitario; Sr. Steve Mejía, Representante Estudiantil y, Srta. Melani Viteri, y remitir a los señores docentes para conocimiento y aplicación.

2.3 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO13-148-2024 del 19 de junio de 2024 relacionada al informe solicitado a la señora Directora de Carrera, sobre alternativas de solución a las peticiones de los estudiantes, se conoce el Oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0655-O del 28 de junio de 2024, mediante el cual la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, con respecto al oficio presentado por los estudiantes de segundo semestre de la cátedra de Ecología e Impacto Ambiental, en donde solicitan autorización para el retiro fortuito o voluntario de la matrícula de la asignatura en mención y a la vez solicitan se abra el periodo extraordinario para que puedan aprobar la asignatura y así, evitar retraso en su formación académica, en la parte pertinente dice: *"Finalmente quisiera remarcar que, debido a que nos encontramos ya a más de la mitad del periodo académico 2024-2024, y los estudiantes aún siguen presentando problemas con la Dra. Luzuriaga, me permito indicar que la solución más recomendable sería la anulación de la matrícula (solo para estudiantes de Régimen 2019) y ofertar el periodo extraordinario 2024-2024 para evitar retrasos en los estudios de los estudiantes"*.

Dr. Javier Vargas, Decano, informa que se ha tratado de mediar con el apoyo de la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

Se resuelve por unanimidad, solicitar a los señores estudiantes, que mientras se atienden sus pedidos ante las instancias respectivas por los problemas suscitados con la cátedra Ecología e Impacto Ambiental, a cargo de la Dra. Nivia Luzuriaga, asistan a clases, entreguen trabajos y rindan las evaluaciones; Consejo Directivo y las autoridades de la Facultad, estarán atentas y darán trámite a sus peticiones dentro de sus competencias y marco legal.

2.4 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO13-149-2024 de sesión del 19 de junio de 2024, relacionada al informe motivado respecto del Microcurrículo de la cátedra de Ecología e Impacto Ambiental solicitado a la señora Directora de Carrera, se conoce el OF. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0646-O mediante el cual la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, informa que, una vez revisado el microcurrículo presentado por la Dra. Nivia Luzuriaga, Docente, se evidencia el incumplimiento de los resultados de aprendizaje y contenido mínimos de la asignatura según lo detallado en el proyecto curricular de la carrera Diseño Régimen 2019 aprobado por el CES. Para evidencia al incumplimiento presenta el cuadro comparativo.

Se resuelve por unanimidad, enviar el OF. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0646-O suscrito por la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, a la Dra. Nivia Luzuriaga, con la finalidad de que realice las correcciones al microcurrículo de la cátedra Ecología e Impacto Ambiental mencionadas en el mismo, y remita al señor Decano, para conocimiento y aprobación en la próxima sesión.

2.5 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO11-112-2024 relacionada al pedido de informe detallado y documentado sobre la ejecución, cumplimiento del objetivo y compromisos de las partes del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha", se conoce el Of. UCE-FMVZ-ACEU-2024-0193-O, mediante el cual, el Dr. Tomás García, Administrador del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la



Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha", en la parte final informa lo siguiente: *"Cabe recalcar que dicho convenio se inició con la Sra. Vilma Jara teniente Político de Uyumbicho en dicha época, pero la entrega se la realizó con la Mgs Rosa Álvarez teniente político nuevo, después de poco tiempo el teniente político Mgs Rosa Álvarez fue removida de su puesto, quedando la parroquia de Uyumbicho sin teniente político por algún tiempo. Luego se posesiona el Lic. Víctor Araujo como teniente político el cual estuvo por algún tiempo en sus funciones, pero no conocía las familias beneficiadas y el estado de los animales para dar seguimiento al convenio, recientemente y por poco tiempo estuvo el Sr. Oscar Quinga, quien por comunicación verbal me informo que puso la renuncia en la semana anterior (17-21) junio. Han pasado 4 tenientes políticos desde el inicio del convenio, lo cuál de una u otra manera ha impedido el seguimiento del mismo. // En estos días nos hemos comunicado con algunas familias para conversar y definir la culminación del convenio, pero sin un teniente político se nos hace imposible finiquitar de la mejor manera. // Estamos a la espera de la posesión de un nuevo teniente político para poder finalizar el convenio de la mejor manera.*

Se resuelve por unanimidad, conminar al Dr. Tomás García, Administrador del CEU y del "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha", realice las gestiones administrativas de manera urgente, a fin de finiquitar el Convenio, para lo cual, se debe dar cumplimiento del objeto y compromisos de las partes.

2.6 Seguimiento a la Resolución RFMVZ-CD-SO11-114-2024 de sesión del 22 de mayo de 2024, con la cual se solicitó al Dr. Richard Salazar, Subdecano, informe sobre la aprobación del proyecto de vinculación con la Sociedad, denominado: "Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de Uyumbicho", bajo el "Convenio de Cooperación entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador y la Tenencia Política de la parroquia Uyumbicho de la provincia de Pichincha" que caducó en agosto de 2023; así como, la asignación de carga horaria al Dr. Sergio Chacha. - Se conoce el Memorando. Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0041-M del 17 de junio de 2024, suscrito por el Dr. Richard Salazar, Subdecano, que en la parte pertinente indica:

"Debo aclarar que el proyecto Vinculación del Centro Experimental Uyumbicho (CEU) de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ) de la Universidad Central del Ecuador (UCE) con la parroquia de Uyumbicho, está amparado bajo el convenio marco GAD Municipal del Cantón Mejía. // Por lo tanto, considero que Consejo Directivo debe realizar una aclaración sobre la resolución de la referencia, ya que el Dr. Sergio Chacha, no consta como Coordinador del Convenio Tenencia Política de la Parroquia Uyumbicho, toda vez, que en la cláusula quinta se establece como Coordinador al Dr. Tomás García, Administrador del CEU. // En conclusión, "dos convenios diferentes con diferente objeto, por lo que al no existir normativa inherente a requisitos como por ejemplo certificado de no adeudar para firmar un convenio y al ser un objeto DIFERENTE, no es el uno vinculante del otro", (...) // El proyecto está vigente, lo único que tenía que hacer el Dr. Sergio Chacha, era actualizar el proyecto bajo su coordinación, lo que se le informó oportunamente, pero, lamentablemente, recibió un mal asesoramiento jurídico".

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0041-M suscrito por el Dr. Richard Salazar, Subdecano.

2.7 Seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO12-134-2024 de sesión ordinaria realizada el 5 de junio de 2024, mediante al cual se conminó a los señores docentes que se encuentran en proceso de devengamiento presenten los informes de acuerdo a la normativa, doctores: María Belén Cevallos, Marco Cisneros Tamayo, Renán Mena Pérez, María Revelo Cueva, Inés Baquero Cárdenas.- El Dr. Javier Vargas, Decano, informa que los docentes María Belén Cevallos y María Inés Baquero, han presentado los informes.



Se resuelve por unanimidad, insistir a los docentes Dr. Marco Cisneros Tamayo, Dr. Renán Mena Pérez y Dra. María Revelo Cueva, presenten los informes de devengamiento de beca de acuerdo a la normativa.

2.8 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO12-140-2024 de sesión del 5 de junio de 2024, mediante la cual se solicitó a los representantes gremiales presenten un bosquejo del programa a realizar por el aniversario de la Facultad, se conoce el Of.02.2024 suscrito por los señores: Dra. Pamela Estupiñán Vela, Presidenta de Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores; y, Sr. Steve Mejía, Presidente de Asociación de Escuela, con el cual informan las actividades programadas por el aniversario de la Facultad.

Sr. Steve Mejía.- Solicita se incluya en el programa el Taller de Cirugía, a realizarse el día viernes 12 de julio 2024.

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Dar por conocido el Of.02.2024 suscrito por los señores: Dra. Pamela Estupiñán Vela, Presidenta de Asociación de Profesores; Sra. Yolanda Zapata, Presidenta de Asociación de Empleados y Trabajadores; y, Sr. Steve Mejía, Presidente de Asociación de Escuela, en razón de que el programa está sujeto a cambios.**
- b) **Solicitar al Dr. Cristian Albuja, docente, presente el Discurso de Orden en la sesión solemne de la Facultad, a realizarse el 11 de julio de 2024, a las 10:00, en el Paraninfo AGROVET.**

2.9 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO13-157-2024, relacionada al pedido a la señora Directora de Carrera, Dra. Pamela Martínez López, que con el apoyo de la señora Analista Financiera elaboren el presupuesto del curso de actualización de conocimientos y presenten para aprobación en la siguiente sesión de Consejo Directivo, se conoce el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0677-O, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, remite el presupuesto correspondiente al Curso de Actualización de Conocimientos 2024-2024 para revisión y aprobación de Consejo Directivo.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el presupuesto correspondiente al Curso de Actualización de Conocimientos 2024-2024, adjunto al Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0677-O, suscrito por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, y remitir a la Comisión Económica del H. Consejo Universitario para el trámite de aprobación correspondiente.

2.10 En seguimiento a la resolución RFMVZ-CD-SO13-142-2024, relacionada al informe detallado solicitado a la señora Directora de Carrera, sobre la incorporación del requisito de titulación, activación de horas de vinculación y horas de prácticas preprofesionales en la malla del régimen 2013; y, delegación al señor Subdecano, coordine una reunión con los Docentes Responsables de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales, para con base a lo establecido en el proyecto curricular 2013 presente un plan de cumplimiento de las horas de los estudiantes que se encuentran cursando. Se conocen las siguientes comunicaciones:



2.10.1 Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0644-O del 25 de junio de 2024, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, emite informe respecto de los errores detectados en el récord académico de la malla curricular 2013, específicamente, no se encuentran activas las horas de Práctica Preprofesional, Vinculación con la Sociedad y Titulación en el sistema SIIU.

Dra. Dolores Pullas informa, que previo a emitir el certificado de aptitud revisa la aprobación de la malla curricular y el cumplimiento de requisitos, si bien algunos requisitos no constan en el récord, éstos están de manera física en la carpeta de los estudiantes. En la plataforma SIIU han venido incorporando los requisitos e información estudiantil, a fin de consolidar toda la información en un solo certificado; tal es así, que anteriormente el certificado de suficiencia del segundo idioma remitía el Centro de Idiomas de manera física, luego con firma electrónica, actualmente consta en el récord académico en la parte inferior de requisitos; así mismo, se ha implementado el promedio académico que anteriormente se debía calcular, también se ha implementado si aplica gratuidad, etc. Sugiere que desde el Subdecanato y Dirección de Carrera gestiones para que DTICs active el registro de requisitos en el SIIU.

Se resuelve por unanimidad lo siguiente:

- a) Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, disponga a la Dirección General Académica se incluya en el Sistema Integral de Información Universitaria - SIIU el requisito de Titulación (Proyecto de Investigación o Examen Complexivo) con código C1024 (en el SIIU con código VVP10TPP01); y, activar los requisitos de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales, dado que, no reflejan en el récord académico.
- b) Solicitar al Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, a fin de que, con el apoyo de los señores miembros de Consejo Directivo, prepare y presente a Consejo Directivo un plan para registro de las horas de Vinculación con la Sociedad y Prácticas Preprofesionales de la malla 2013.
- c) Solicitar a la Unidad de Titulación, a fin de que, conjuntamente con el Consejo de Carrera, prepare y presente a Consejo Directivo un plan para registro de horas de titulación (trabajo de titulación y/o complexivo).

2.10.2 Memorando N° UCE-FMVZ-SUB-2024-0047-M, el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, en respuesta al oficio No. UCE-FMVZ-SA-2024-0199-O, en la parte pertinente informa: *"En el tema de Vinculación con la Sociedad tengo que indicar que los estudiantes deben cumplir con 20 horas de Vinculación con la Sociedad en cada semestre a partir del segundo hasta el noveno, cumpliendo un total de 160 horas. // En décimo semestre se cumple el internado rotativo con 400 horas, más titulación con 400 horas completando con estas las 800 horas, igual que los anteriores semestres, por lo tanto, lo que corresponde al Subdecanato en esta malla 2013 es hacer cumplir las 400 horas Rotativo. (...) Es decir se cumplen las horas de Vinculación y Rotativo conforme se ha venido trabajando hasta la actualidad"*.

Se resuelve por unanimidad, dar por conocido el Memorando N° UCE-FMVZ-SUB-2024-0047-M, del Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano.

3. COMUNICACIONES.



3.1. Lectura de la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0182-R del 14 de junio de 2024, Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, comunica, que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 10 de junio de 2024, ha conocido el oficio No. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0568-O, del 7 de junio de 2024, mediante el cual, la Dra. Susana Gallo, da a conocer que el día 6 de junio, la señorita Daniela Zabala, estudiante de primer semestre ha cometido fraude académico al intentar copiar con el dispositivo celular mientras estaba rindiendo la evaluación de Expresión Oral y Escrita. Indica la docente que, de acuerdo al Art. 117 literal e) del Estatuto Universitario es falta muy grave *"Cometer fraude académico conforme a lo señalado en el Régimen Académico"*; y, ha resuelto remitir al Dr. Javier Vargas, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, para análisis y remisión a Rectorado de la Universidad Central del Ecuador, en vista de que, de acuerdo al Art. 114.3, las faltas muy graves deben ser *"...elevadas al Rector de la Universidad Central del Ecuador quien el transcurso de hasta tres días laborables trasladará el caso a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios..."*.

Se resuelve por unanimidad, trasladar la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0182-R del 14 de junio de 2024, suscrita por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, para conocimiento del señor Rector, con la finalidad de que disponga se proceda conforme a derecho.

3.2 Lectura de la Resolución Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0191-R del 19 de junio de 2024, Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, comunica que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 10 de junio 2024, ha conocido el oficio No. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0597-O, del 13 de junio 2024 mediante el cual la Dra. Verónica Espinoza, da a conocer que el 12 de junio, el señor Leonardo Castelo, estudiante de primer semestre, ha cometido fraude académico al intentar copiar con un papel que contenía información de la asignatura mientras estaba rindiendo la evaluación sumativa 1 de Bioquímica I. Indica la docente que, de acuerdo al Estatuto Universitario de 2019, Capítulo segundo .- Estudiantes, numeral 25.2 de los deberes, literal e) : *"No participar de procedimientos fraudulentos o deshonestidad en evaluaciones, trabajos académicos o en documentos oficiales de la Universidad Central del Ecuador"*, *"Promover activamente los principios éticos y los valores institucionales de la Universidad Central del Ecuador"*, corresponde reconocer que este acto es indebido y que está en contra de ética y los deberes establecidos para el estudiante. Además, Según el artículo 116 del Estatuto, literal e, se considera falta muy grave el cometer fraude académico, conforme a lo señalado en el Reglamento de Régimen Académico; y, ha resuelto remitir al Dr. Javier Vargas, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo, para análisis y remisión a Rectorado de la Universidad Central del Ecuador, en vista de que, de acuerdo al Art. 114.3, las faltas muy graves deben ser *"...elevadas al Rector de la Universidad Central del Ecuador quien el transcurso de hasta tres días laborables trasladará el caso a la Comisión Especial de Asuntos Disciplinarios..."*.

Se resuelve por unanimidad, trasladar la resolución UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0191-R suscrita por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, para conocimiento del señor Rector, con la finalidad de que disponga se proceda conforme a derecho.

3.3 Se da lectura del Memorando Nro. UCE-FMVZ-SUB-2024-0039-M del 17 de junio de 2024, mediante el cual, el Dr. Richard Salazar Silva, Subdecano, solicita se autorice el cierre del curso de Educación Continua: Herramientas de Inteligencia Artificial para la



Educación Superior, mismo que ha sido elaborado por el Dr. César Guanoluiza Vargas. Adjunta link con documentos.

Se resuelve por unanimidad, aprobar el cierre del Curso de Educación Continua: Herramientas de Inteligencia Artificial para la Educación Superior, elaborado por el Dr. César Guanoluiza Vargas; y, remitir al Subdecanato para el trámite respectivo.

3.4 Se da lectura del Of. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0201-R del 28 de junio de 2024, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, comunica que Consejo de Carrera en sesión ordinaria del 24 de junio de 2024, resolvió aprobar la Matriz de seguimiento a la Ejecución de Actividades del Plan de Mejoras de la Facultad, correspondiente al 3er semestre, remitido por la Dra. Nadia López, Coordinadora de Aseguramiento de la Calidad, incluyendo las observaciones realizadas por los miembros de Consejo de Carrera; y, remitir al Dr. Javier Vargas, Decano y por su intermedio a Consejo Directivo el link con la Matriz para aprobación y posterior envío al MSc. Teodoro Barros, Director de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad Central del Ecuador.

Mediante comentario de quipux de 28 de junio de 2024, el Dr. Javier Vargas Estrella, Decano indica. *"Por medio de la presente procedo a aprobar AD REFERENDUM la Matriz de seguimiento a la Ejecución de Actividades del Plan de Mejoras de la Facultad FMVZ, 3er semestre. Favor para ratificación en la próxima sesión de Consejo Directivo"*

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad referéndum del señor Decano mediante comentario de Quipux en el Of. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0201-R del 28 de junio de 2024, que contiene la matriz de seguimiento a la Ejecución de Actividades del Plan de Mejoras correspondiente al tercer semestre; y, remitir al MSc. Teodoro Barros, Director de Aseguramiento de la Calidad.

3.5 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0695-O del 3 de julio de 2024, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, comunica que *"Mediante oficio No. UCE-VAP-2024-1218-O de fecha 4 de junio 2024, la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, Dra. Julieta Logroño, solicitó, se revisen las cargas horarias ya que en algunos casos exceden o no cumplen con las horas que les corresponde de acuerdo al tiempo de dedicación, por tal motivo señor Decano, luego de la verificación de las cargas horarias se pidió con oficio No. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0599-O de fecha 14 de junio a la señora Vicerrectora se realice la asignación de horas a varios docentes a quienes no se les había consignado horas tales como: Otras de Gestión, Vinculación con la Sociedad, Dirección y Gestión, mismos que se detalla a continuación: Christian Albuja, María Inés Baquero, Verónica Espinoza, Pamela Estupiñán, Susana Gallo, César Guanoluiza, Nadia López, Nivia Luzuriaga, Pamela Martínez, Renán Mena, Freddy Proaño, Richar Rodríguez, Lenin Ron, Richard Salazar, Javier Vargas". // Por otro lado, debido a los ajustes que se realiza en el sistema académico SIIU por la matriculación estudiantil y por cambios en proyectos de vinculación, fue necesario modificar las cargas horarias de algunos docentes para que cumplan con el número de horas acorde a su tiempo de dedicación. Los cambios necesarios fueron: Dr. Sergio Chacha: Por cierre de Proyecto de Vinculación fue necesario ponerle ocho horas de clínicas. //Dr. Juan Vargas: Se le disminuyó dos horas de titulación. // Dra. Verónica Espinoza: Se ajusto a tres horas en clínicas y pasantías, y dos horas de titulación. // Dr. César Guanoluiza: Se aumentó tres horas como miembro de Aseguramiento de la Calidad, una hora más para Educación Continua y se va a pedir la apertura del SIIU para consignar dos horas para Clínicas y Pasantías. // Dr. Galo Jacho: Se le asignó cinco horas por la materia de Derechos Humanos, Ciudadanía y Buen Vivir y se va a pedir la apertura del SIIU para consignar seis horas para Clínicas y Pasantías. // Dra. Nivia Luzuriaga: Se va a pedir la apertura del sistema SIIU para asignar seis horas para Clínicas y Pasantías.*



Solicita se aprueben los cambios en las cargas horarias de los docentes mencionados, para que los mismos puedan realizar las modificaciones necesarias en su horario individual.

Dr. Javier Vargas, Decano.- Informa que los cambios han sido aprobados ad referendum.

Se resuelve por unanimidad, ratificar la aprobación ad referendum de los cambios en las cargas horarias de los docentes: María Inés Baquero, Verónica Espinoza, Pamela Estupiñán, Susana Gallo, César Guanoluisa, Nadia López, Nivia Luzuriaga, Pamela Martínez, Renán Mena, Freddy Proaño, Richar Rodríguez, Lenin Ron Richard Salazar, Javier Vargas, para que los mismos puedan realizar las modificaciones necesarias en su horario individual; y, remitir a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado.

3.6 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0686-O del 02 de julio de 2024, mediante el cual, la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera, manifiesta lo siguiente: *"A través de la presente, quisiera solicitarle su amable ayuda en ingresar a Consejo Directivo del día de mañana 3 de julio, el oficio UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0683-O enviado por la Dra. Luzuriaga en respuesta a un pedido realizado desde la Dirección de Carrera. Esto a manera de evidencia que la Docente no cumple con los pedidos realizados desde esta Dependencia, pedidos que están directamente relacionados a los acuerdos llegados mediante reunión realizada el día 18 de junio de 2024. // Señor Decano, quiero expresar enfáticamente que, solo estoy realizando mis funciones de acuerdo a lo establecido por el Estatuto Universitario, mi afán no es el mal predisponer a la Docente, solo estoy velando por los intereses de los estudiantes quienes hoy en día, se encuentran enfrentando problemas académicos en la asignatura a cargo de la Docente. // Además, este tipo de respuestas recibidas por parte de la Dra. Luzuriaga, así como las amenazas de seguir procesos legales en mi contra expresadas por escrito, solo hace que mis actividades como Directora de Carrera sean más engorrosas, donde incluso mi estabilidad emocional se está viendo afectada. // Por lo tanto, quiero poner en conocimiento suyo, así como de los miembros de Consejo Directivo, mi deseo de dejar el puesto de la Dirección de Carrera al finalizar el periodo académico 2024-2024, esto no por mi falta de compromiso hacia la Facultad (principalmente hacia los estudiantes), si no por el desgaste emocional al que me estoy enfrentando de manera constante en este cargo, y principalmente por recibir amenazas de proceso legales que no me siento capaz de enfrentar simplemente por ejercer funciones acorde al Estatuto Universitario.*

Se resuelve por unanimidad, lo siguiente:

- a) **Agregar a la carpeta de la Dra. Nivia Luzuriaga, Docente, el Oficio Nro. UCE-FMVZ-CMVZ-2024-0686-O del 02 de julio de 2024, suscrito por la Dra. Pamela Martínez López, Directora de Carrera.**
- b) **Expresar a la Dra. Pamela Martínez, Directora de Carrera, el respaldo incondicional al trabajo realizado al frente de la Dirección de Carrera de la Facultad.**

Abandona la sesión el señor Steve Mejía a las 17h30.

3.7 Se da lectura del Oficio Nro. UCE-FMVZ-DF-2024-0453-O del 01 de julio de 2024, mediante el cual, la Ing. Leslie Rojas Cárdenas, Analista Financiera Encargada, en relación a la designación de Consejo Directivo de 19 de enero de 2022 de los funcionarios para la comisión de revalorización manifiesta: Como es de conocimiento los animales según su condición aumenta o disminuye su valor, con el fin de mantener actualizado el valor contable en libros y de dar cumplimiento al Acuerdo N° 067-CG-2018, publicado en Registro Oficial Suplemento N° 388 de 14 de diciembre de 2018, en



el que la Contraloría General del Estado, CGE, expide y actualiza el Reglamento General para la Administración, Utilización, Manejo y Control de Bienes e Inventarios del Sector Público, cuyo artículo 46.- Revalorización, señala: *"Los titulares de las entidades y organismos comprendidos en el artículo 1 del presente Reglamento, dispondrán la conformación de una comisión integrada por el Guardalmacén, o su/s delegado/s; el/los delegados/s de la Unidad Financiera, y el/los delegados/s de la Unidad Administrativa de la entidad u organismo, a fin de que verifiquen regularmente que el valor en libros no tenga una diferencia significativa del valor de mercado al final del período. Si fuera el caso, se deberá realizar una revalorización anual y si la variación no es significativa será suficiente cada tres o cinco años"*, solicita se ratifique la comisión designada para la revalorización o se nombre una nueva comisión, sugiere que en la comisión se designe a un funcionario del Departamento Financiero con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido por la Contraloría General del Estado.

Se resuelve por unanimidad, conformar la comisión para revalorizar los semovientes del Centro Experimental Uyumbicho, integrada por los siguientes miembros:

- **Ing. Leslie Rojas, Analista Financiera, quien preside la Comisión.**
- **Mvz. Thomas García, Administrador CEU**
- **Dr. Galo Jacho, Coordinador Académico CEU**
- **Dr. Francisco De la Cueva, Responsable área de cobayos**
- **Dr. Jimmy Quisirumbay, Responsable área de porcinos**
- **Dr. Darío Pérez, Responsable área de bovinos**
- **Sra. Patricia Quintana, Guardalmacén del CEU.**

3.8 Se da lectura de la comunicación sin número del 28 de junio de 2024, mediante la cual, el señor Byron Estrella Terán, con CC. 1500766694, solicita la APELACIÓN de la resolución emitida por Consejo de Carrera respecto a su solicitud de recalificación de la 3 pregunta del componente teórico del examen complejo de gracia, refiriéndose a la justificación, por parte del tribunal, emitida en la pregunta número 60, la cual, en su consideración, no es clara. Adjunta documentos y la ampliación a los justificativos por los cuales considera que la respuesta correcta es diferente a la que se da como válida.

Los miembros de Consejo Directivo, proceden a revisar la solicitud y documentación presentada por el señor Byron Estrella Terán.

Del análisis de los argumentos, revisión de las citas bibliográficas presentados por el señor Byron Estrella Terán, con CC. 1500766694, estudiante, se resuelve por unanimidad, aprobar la apelación de recalificación al componente teórico del examen complejo de gracia, pregunta No. 60, de conformidad a lo que determina los numerales 4, 5 y 6 del Art. 42 del Instructivo General de Titulación de Grado.

4. ASUNTOS VARIOS

4.1 Dr. Christian Vinuesa.- Consulta si existe una figura normativa o reglamentación sobre el voluntariado.

Señor Decano informa que debe contar con autorización.



Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Universidad Central del Ecuador

Culmina la sesión a dieciocho horas con diez minutos, firmando para constancia el Dr. Javier Vargas, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada que certifica.


Dr. Javier Vargas Estrella
DECANO


Dra. Dolores Pullas Centeno
SECRETARIA ABOGADA

DP/LP

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA
Consejo Directivo, sesión de 17-07-2024
Resolución: Aprobada

SECRETARIO - ABOGADO